

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.019.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Isabel Ruiz Correyero

D. Luis Alcántara García

D^a. Gloria Estéban Cruz

D. Andrés Corrales Sánchez

D^a. María Teresa Gil Cruz

D. Jesús Sanchez Rollizo

Grupo Municipal Popular:

D. Martín Alcántara García

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D^a. María Valentina Corrales Díaz

D. José Luis Bautista Miguel

Grupo Municipal UPM:

D. Juan Leopoldo García Babiano

Grupo Municipal CsM:

D. Francisco Sales Marcos Plaza

SECRETARIO

D. Antonio Cruz Morgado

INTERVENTORA ACCTAL

D^a. Ana Belén Pérez Amado

NO ASISTEN

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veintiuna horas del día tres de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Díaz Alías, asistidos de la Interventora Acctal D^a. Ana Belén Pérez Amado y de mí, el Secretario D. Antonio Cruz Morgado, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, procediéndose al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

S.S. toma la palabra para manifestar que en el acta de la sesión anterior de fecha 05 de septiembre de 2.019, existe una errata en la hora de finalización, pues figura a las veinte horas cuando debe decir a las veintidós horas.

Preguntado por S.S. si algún miembro de la corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2.019, no se formulan, resultando aprobada por unanimidad en los términos en que se encuentra redactada, con la rectificación a que se hace mención en el párrafo anterior.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la del nº 1.024/2019 de 30 de agosto al 1.118/2019 de 30 de septiembre.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.

S.S. manifiesta no haber ningún asunto de especial relevancia del que deba dar cuenta a la Corporación.

4º.- MOCIONES DE URGENCIA.-

MOCIÓN Nº 1.- PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MIAJADAS Y EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARA LA CAPTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS EN MIAJADAS, CON RÉGIMENES DE ALOQUILERES SOCIALES ASEQUIBLES.

Justificada la urgencia por D. Juan Leopoldo García Babiano y apreciada la misma por unanimidad, se pasa a dar lectura íntegra de la moción presentada de la siguiente literalidad:

AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS de 3 de OCTUBRE DE 2019

D. Juan Leopoldo García Babiano, concejal y portavoz del Grupo Municipal Unidas por Miajadas y D. Luis Alcántara García,

concejal y portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de esta localidad, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción.

MOCIÓN PARA LA CAPTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS EN MIAJADAS CON RÉGIMENES DE ALQUILERES SOCIALES ASEQUIBLES

Exposición de motivos:

La necesidad de aprobar esta moción, viene respaldada por Instituciones que a lo largo del tiempo han desarrollado Leyes, Decretos y/o Reglamento que sitúan a la vivienda como uno de los derechos fundamentales de todas y cada una de las personas.

Citemos por ejemplo a nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1948, que en su artículo 25 sitúa la vivienda como objeto de un derecho fundamental de las personas, tan elemental y básico como el alimento, el vestido o la asistencia médica.

También la vivienda aparece definida como bien necesario en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales, de 1966, y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales de 1950.

Nuestra propia Constitución Española en el artículo 47 proclama el derecho de toda la ciudadanía a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Reconocimiento que lleva implícito el mandato a los poderes públicos para que adopten las medidas necesarias que posibiliten su ejercicio real y efectivo, promoviendo las condiciones necesarias y estableciendo las normas pertinentes para convertir este derecho en una realidad.

Pero la realidad, es que se da un gran desajuste entre la necesidad de vivienda y la disponibilidad de la misma de tal magnitud, que recientemente ha provocado que en nuestro país se aprobara el Real Decreto-Ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler (B.O.E. Nº 5, de 5 de marzo de 2019), donde en la misma, en sus dos primeros párrafos se reconoce lo siguiente (y citamos textualmente):

"España afronta retos importantes en materia de vivienda que, en la actualidad, se ligan de manera especial a la dificultad del acceso a la misma en régimen de alquiler. La reforma liberalizadora de 2013, además de no dar los resultados esperados en lo relativo al incremento de la oferta de vivienda y la moderación de los precios, ha situado al arrendatario de una vivienda como residencia habitual en una posición de debilidad que no responde a las condiciones mínimas de estabilidad y seguridad con las que se debe dotar al inquilino de una vivienda en posesión de justo título. En este contexto, el Estado debe reforzar la cooperación con las Administraciones territoriales que tienen la responsabilidad de ejercer en sus respectivos ámbitos la competencia directa en materia de vivienda, adoptando una serie de medidas urgentes que contribuyan a mejorar el marco normativo para aumentar la oferta de vivienda en alquiler, equilibrando la posición jurídica del propietario y el inquilino en la relación arrendaticia, estableciendo los necesarios estímulos económicos y fiscales, y teniendo la meta de garantizar el ejercicio del derecho constitucional a la vivienda."

Nuestra región en respuesta tanto al mandato constitucional como a los principios rectores de la actuación de los poderes públicos, para facilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda digna aprobó el 11 de abril de 2019, la Ley 11/2019, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura donde se recoge un amplio compendio de medidas y donde se define la consideración de viviendas vacías así como sus excepciones.

Desde Unidas Por Miajadas y el Partido Socialista Obrero Español de Miajadas, más allá de todo este argumento y respaldo legal (evidentemente necesario), consideramos que también hay otras razones tan vinculante e importantes como las anteriores, razones éticas y ecológicas que deben llevarnos a minimizar y en el mejor de los casos erradicar ese principio que se aplica en todo y no es otro que el que dicta que debe prevalecer el derecho a los beneficios económicos por encima del derecho a una vivienda digna, el derecho al desarrollo residencial por encima del necesario control sobre los consumos excesivos del territorio y de los recursos naturales así como la degradación del paisaje.

Miajadas no está exenta de problemas relacionados con la vivienda. Cada vez más nos encontramos con el sin sentido de conocer que aumenta la cantidad de personas y/o familias que no tienen casa o no pueden pagar y mantener los alquileres exigidos y en el otro extremo, el aumento de casas que no tienen personas y/o familias, casas vacías que diseñan un casco urbano deshabitado y desangelado, donde las casas pueden incluso, llegar a convertirse en un riesgo para la ciudadanía por posibles desplomes, incendios, focos de plagas, etc.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto y una vez que esté finalizado y publicado el estudio y registro de las viviendas vacías que en Miajadas se está llevando a cabo, así como cuando sean publicados y conocidos los resultados de la encuesta de necesidad de promoción pública de viviendas que se realizó del 15 de enero al 10 de febrero de 2019 y, recibidas en audiencia (como marca la ley) a las personas propietarias de viviendas antes de ser catalogadas estas como viviendas vacías, proponemos al Pleno la adopción del siguiente:

Acuerdo:

- Que se cree una comisión de trabajo, comisión mixta o aquel otro órgano que se considere adecuado, con representantes de los grupos políticos municipales, y demás personas que se considere sean necesarias, antes de que finalice el año en curso, para estudiar la mejor manera de minimizar el desajuste que actualmente existe entre la capacidad económica

de las personas y/o familias de nuestra localidad (sobre todo de las más desfavorecidas) cuyo nivel de renta no les permite hacer frente al precio que rige el mercado actual de arrendamiento, y consensuar unos precios más asequibles, con el fin de que la propiedad sobre tales viviendas pueda cumplir su función social. Así como proponer todas las medidas necesarias para hacer efectivo este objetivo, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

Dicha comisión comenzará sus trabajos, a más tardar en la primera quincena de enero del año 2020, y mantendrá reuniones periódicas con el fin de que se puedan ver los resultados de su trabajo lo antes posible y, en todo caso, antes del mes de agosto próximo. Presentando el correspondiente informe y/o conclusiones de su trabajo.

Portavoz Unidas Podemos Miajadas.- Fdo: Juan Leopoldo García Babiano.- Portavoz Partido Socialista Obrero Español.- Fdo: Luis Alcántara García.

El Sr. Francisco Sales Marcos Plaza toma la palabra para manifestar que el derecho a la vivienda digna figura en la Constitución Española, pero también figura el derecho a la propiedad privada y a la herencia, recogido en el art. 33 de la Constitución. Las familias con pocos recursos pueden acceder a ayudas para el alquiler, mediante una línea de ayudas que ha puesto en marcha la Junta de Extremadura para determinados colectivos, que cubren el 65 por ciento del alquiler con un máximo de 250 euros y de las que ya se han presentado 700 solicitudes en Extremadura.

Hay que defender la propiedad privada. No se puede exigir a los propietarios que alquilen las viviendas, o lo hagan a determinados precios que el consistorio quiera, porque se trata de la ley de la oferta y la demanda, y la izquierda impone cada vez nuevas trabas al propietario, reduciendo cada vez más la oferta disponible y por tanto encareciendo el alquiler. Nosotros estamos a favor de favorecer el alquiler, pero poner precio al mercado es intervencionista. El mismo Partido Socialista ha aprobado un Decreto Ley sobre la vivienda, pero no dice nada de marcar unos precios mínimos al alquiler. Para eso, la Administración pública debe tener y ofertar sitios para construir viviendas sociales con alquileres bajos.

Estamos de acuerdo en llegar a algún tipo de acuerdo con propietarios privados, pero no a imponer ningún tipo de precio al alquiler, que está marcado por el libre mercado. Al PSOE no le interesa ni las viviendas ni la propiedad privada, solo desea conseguir votos de cara a las próximas elecciones. Pensamos que se puede poner precio a las viviendas municipales, si las hay, proponiendo que el albergue municipal se destine a acoger a familias necesitadas que no tienen medios económicos para pagar una vivienda digna.

El Sr. Alcántara Barbero manifiesta que se han sorprendido al ver esta moción presentada por Unidas por Miajadas y Partido Socialista, ya que a nosotros nos hubiese gustado estar dentro de este debate y poder haber llegado a algún tipo de acuerdo, o no, pero se hubiese intentado. Vosotros estáis vendiendo este problema viendo una sola de las dos caras, pero no olvidemos la otra cara, la de una persona en paro que subsiste con el alquiler de una segunda vivienda. A las familias sin posibilidad de alquilar hay que ayudarla, pero de otra forma. Veo que estas medidas son un poco populista. Por ello, nuestro voto será en contra, porque nos hubiese gustado poder aportar nuestro punto de vista en este tema. La Junta de Extremadura, hace unos meses, sacó unas subvenciones de ayuda a los alquileres. Si estas ayudas no solucionan el problema quiere decir que no están funcionando y que el problema existe, por lo que se debe atajar desde muchos sentidos. Por todo ello, nuestro voto será en contra de la moción.

El Sr. Díaz Alías interviene para decir que tanto Martín como Francisco no se han leído la propuesta de acuerdo. La idea inicial de Unidas por Miajadas era proponer una serie de ideas muy concretas para, según su visión, atajar los problemas del alquiler; y el partido Socialista de Miajadas, en una reunión que tuvimos con ellos les dijimos que podías consensuar esta moción, siempre y cuando no decidiéramos ahora que medidas concretas íbamos a tomar, sino que vamos a analizar el problema que tenemos y una vez analizado darle una solución, pero no solo nuestros dos grupos políticos, sino también con el Partido Popular, Ciudadanos y quienes entendiéramos que pueden ser beneficiosos en esta Comisión, como por ejemplo las inmobiliarias. Es verdad que la posición inicial de Unidas por Miajadas era tomar medidas concretas, pero se ha matizado y la propuesta de acuerdo no se parece a nada de lo que vosotros estáis diciendo.

La propuesta de acuerdo dice: *"Que se cree una comisión de trabajo, comisión mixta o aquel otro órgano que se considere adecuado, con representantes de los grupos políticos municipales, y demás personas que se considere sean necesarias, antes de que finalice el año en curso, para estudiar la mejor manera de minimizar el desajuste que actualmente existe entre la capacidad económica de las personas y/o familias de nuestra localidad (sobre todo de las más desfavorecidas) cuyo nivel de renta no les permite hacer frente al precio que rige el mercado actual de arrendamiento, y consensuar unos precios más asequibles, con el fin de que la propiedad sobre tales viviendas pueda cumplir su función social. Así como proponer todas las medidas necesarias para hacer efectivo este objetivo, y el cumplimiento de la legislación aplicable. Dicha comisión comenzará sus trabajos, a más tardar en la primera quincena de enero del año 2020, y mantendrá reuniones periódicas con el fin de que se puedan ver los resultados de su trabajo lo antes posible y, en todo caso, antes del mes de agosto próximo. Presentando el correspondiente informe y/o conclusiones de su trabajo."*

No se propone ninguna medida en contra de nadie. Lo único que se dice es que vamos a estudiar la situación y se estudie el tema en profundidad, como que está pasando en el caso antiguo de Miajadas con las viviendas vacías, solares sin edificar, entre las viviendas vacías cuales son habitables y cuales no ... y no hay nada en la propuesta de acuerdo que ponga en peligro ninguna propiedad privada, sino que lo que vayamos a hacer lo hagamos consensuado por todos los grupos políticos. El Ayuntamiento lleva un año aproximadamente trabajando para conocer la situación de la vivienda en Miajadas. Se está haciendo un censo de viviendas vacías y otro de solares para que, a partir de ahí, demos una solución al problema. No estamos hablando de perseguir ni de penalizar a nadie sino de todo lo contrario. Se pueden dar muchas soluciones como bonificaciones en el IBI, o en el ICIO para la rehabilitación de vivienda que se destine a alquiler. Se

pueden dar soluciones tanto positivas como negativas y al final, cuando la Comisión proponga lo que estime más conveniente, los partidos políticos se posicionarán a favor o en contra de las propuestas.

En cuanto a la manifestación de Francisco de que el Partido Socialista desea captar votos, pues como todos los partidos de cara a las próximas elecciones, como lo mismo deseará Ciudadanos.

Interviene D. Leopoldo García Babiano para manifestar también su sorpresa ante la posición del Partido Popular y Ciudadanos. La moción, lo que pide, es una solución a que haya personas que tienen necesidad de vivienda y haya viviendas vacías que no se pueden alquilar. Lo que pide la moción es llegar a un acuerdo entre todos y dar una solución. Está muy bien que el propietario tenga una segunda vivienda, pero para que la quiere vacía, yo entiendo que no la quiere para nada. Puede haber personas que quieran tener sus casas vacías, pero nosotros no lo vemos así. Nosotros deseamos que se cumpla la Constitución, pero que se cumpla toda, y el art. 47 también. Nosotros queremos favorecer al que tenga dos viviendas y pueda ingresar un dinero en su bolsillo.

En la segunda ronda de intervenciones, los portavoces justifican sus posiciones en el siguiente sentido:

D. Francisco Sales Marcos Plaza manifiesta que está bien defender algunos artículos de la Constitución, como hace el Sr. García Babiano, y otros obviarlos, como hace con el art. 33 que habla del derecho a la propiedad privada. Para las viviendas vacías, ya existe una normativa municipal sobre el ornato y mantenimiento de estas viviendas, para que no se decaigan y si algún propietario no la cumple, que se le sancione. Nosotros creemos en el derecho del propietario a tener su vivienda vacía o en alquiler por la cantidad que quiera; creemos en la ley de la oferta y la demanda. Desde Ciudadanos estamos a favor de que haya ayudas públicas al alquiler desde la Junta de Extremadura. Por todo ello, nosotros votaremos en contra de la moción.

El Sr. Alcántara Barbero dice que por alusiones no va a permitir, ni ahora ni nunca, por el respeto que tiene a esta Institución, nunca vendrá aquí sin haberse leído las Mociones. La propuesta, entre otras cosas, dice: "y consensuar unos precios más asequibles". ¿Quién somos nosotros para consensuar unos precios sobre alquileres? ¿Quién es el Ayuntamiento para eso? No somos quienes. Por eso le decía que no vamos a votar a favor de esta moción. Si lo hubiésemos hablado antes, seguro que esta frase no iría en la propuesta. Irían otras muchas cosas, como forma de actuar, etc... pero esta concretamente seguro que no. Sí que me he leído la moción y por eso, por este párrafo que he leído, y lo pone aquí, no vamos a votar a favor de la moción.

S.S. pide disculpas si se han sentido ofendidos por su intervención anterior, pero no era esa su intención. Dijo que parecía que no se habían leído la moción porque el argumento aportado anteriormente no se parece al de la segunda intervención. Ahora si han leído que pone crear una comisión. Has hecho una primera intervención que parecía que no te habías leído la moción, porque la propuesta de acuerdo no habla de las cosas que estabas diciendo sino de crear una comisión. Nosotros creemos que es interesante, aquí no proponemos nada. En la Comisión podremos proponer muchas cosas, como bonificaciones al IBI, a la Licencia de Obras para reformar las viviendas que se destinen al alquiler etc... Nosotros debemos facilitar la vida a nuestros ciudadanos. Ya se está haciendo algunas cosas a nivel nacional y regional y nosotros, a nivel local, a pesar de que tenemos pocas competencias al respecto, podemos hacer algo para incentivar que se pongan más viviendas en alquiler y se pongan en el mercado, pero no con un afán de perseguir a nadie, de perseguir la propiedad privada ni nada.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. García Babiano quien manifiesta que en el espíritu de los proponentes de la moción está el cumplir con las personas que no tienen vivienda y en intentar hacer que las personas que tienen vivienda y no la pueden alquilar lo puedan hacer. El Art. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales; también el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y también la propia Constitución Española en su art. 47, nosotros queremos que se cumpla toda esta normativa. Estos artículos están puestos para proteger a las personas que no tienen vivienda. Dirigiéndose a los representantes del Partido Popular y Ciudadanos les pide que, aunque voten en contra de la moción, esto no sea óbice para formar parte de la Comisión y podamos dar toda nuestra visión del problema.

Seguidamente, S.S. somete a votación la moción presentada que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho, (Siete de los representantes del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejal de Unidas por Miajadas).

Votos en Contra: Cinco (Cuatro de los representantes del Grupo Municipal Popular y uno del representante de Ciudadanos Miajadas)

Abstenciones: Ninguna

Resultando aprobada la moción presentada por ocho votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

MOCIÓN Nº 2.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MIAJADAS SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.-

Justificada la urgencia por el portavoz del grupo proponente D. Juan Leopoldo García Babiano y apreciada la misma

por unanimidad, se pasa a dar lectura íntegra de la moción presentada de la siguiente literalidad:

AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS DE 3 DE OCTUBRE DE 2019

D. Juan Leopoldo García Babiano, concejal y portavoz del Grupo Municipal **Unidas por Miajadas** en el Ayuntamiento de esta localidad, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción.

MOCIÓN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC), en su quinto informe de evaluación publicado en 2013 concluye, que el cambio climático es real y las actividades humanas son sus principales causantes. En septiembre de 2019 se puso en marcha la Cumbre del Clima que se enfocó en sectores clave donde la acción puede generar una mayor diferencia —industria pesada, soluciones ecológicas, ciudades, energía y finanzas-- para el cambio climático. Los líderes del mundo reportaron en lo que ellos están haciendo, y en lo que van a intentar hacer cuando sean convocados en el 2020 para una nueva Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima, donde los compromisos serán renovados y podrán ser incrementados.

A día de hoy, en España, 25 colectivos, entre los que se encuentran: Entrepueblos, Ecologistas en Acción, Fundación Vida Sostenible, Greenpeace, WWF España o el Observatorio de la Sostenibilidad, se han unido para pedir a las administraciones europeas, estatales, autonómicas y municipales la declaración del estado de Emergencia Climática y su actuación en consecuencia. Han alertado de que para evitar el aumento de 1,5°C de las temperaturas globales, con una cierta probabilidad de éxito, nos quedan poco más de diez años para actuar y evitar así los impactos más peligrosos del cambio climático.

Pero es que, además, la actualidad no para de proporcionarnos datos y hechos. España es uno de los países de Europa más vulnerables al cambio climático, donde la temperatura media ya ha subido 1.5°C en las últimas tres décadas. Según el último análisis de la AEMET, ya tenemos veranos casi 5 semanas más largos que a inicios de los años 80 y aproximadamente 32 millones de personas ya se han visto afectadas por el cambio climático principalmente por las olas de frío y calor, afectando a la salud y a los hábitos sociales.

(Figura un mapa sobre Anomalías de temperaturas desde 1971 – 2018)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que el calentamiento global tiene consecuencias que ponen en riesgo la salud, y lo verifica con los alarmantes datos sobre los fenómenos meteorológicos catastróficos, la variabilidad de los climas, que afecta a los suministros de agua y alimentos, los cambios de la distribución de los brotes de enfermedades infecciosas o las enfermedades emergentes relacionadas con los cambios de los ecosistemas.

Las repercusiones sanitarias del cambio climático ya se están haciendo sentir: aumento del número de fallecidos por olas de calor, aumento de los desastres naturales tales como las inundaciones, y cambios de la distribución de enfermedades potencialmente mortales transmitidas por vectores, tales como el paludismo.

(Figura un resumen explicativo sobre Estudio de la OMS sobre el cambio climático y sus repercusiones en la salud)

Distintas asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y diferentes partidos políticos están promoviendo una moción que se dirige a los plenos de los ayuntamientos con la finalidad de que reconozcan el actual estado de emergencia climática y adopten las medidas oportunas para frenar sus terribles efectos.

Las administraciones públicas locales deben ser las impulsoras y ser referentes en protocolos y acciones que intenten remediar aquellas conductas contaminantes y perjudiciales para el ecosistema; para el bienestar animal y vegetal; y *para la salud de la ciudadanía*.

El grupo municipal Unidas Podemos Miajadas entiende que es muy importante llevar esta moción al Pleno, no sólo por los datos alarmantes de los últimos estudios, sino porque está en la responsabilidad de los ayuntamientos el buscar las medidas y dotarlas de presupuesto para ponerlas en prácticas y que puedan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de las generaciones futuras.

Dentro de este contexto, el pasado 09 de septiembre pudimos ver en la prensa regional un artículo en primera plana, informando sobre la inversión de la Diputación de Cáceres en proyectos de instalación, en varias localidades de la geografía extremeña, de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Puntos de recarga, que dada la escasa implantación de estas "electrolineras", hace que el municipio que cuente con ellas sea un 'oasis' para las personas que cuenten con este tipo de vehículos y por ende, un lugar al que acudir, lo que conlleva de positivo para la economía local, al ser un punto de atracción y por tanto una localidad en la que se puede realizar una parada, y de esta manera ser un *referente en la zona, como lo son las poblaciones de Valdefuentes, Logrosán, Cañamero o Guadalupe*, que ya cuentan con estos puntos de recarga.

Además, dados los distintos ámbitos en los que Miajadas es un ejemplo a seguir, dados los reconocimientos recibidos y los compromisos adquiridos, es prácticamente una "obligación" de este ayuntamiento poner en marcha las medidas que proponemos.

Medidas que ampliamos al ámbito de las energías renovables, y es que si al colocar puntos de recarga lo hacemos

con la energía eléctrica proveniente de combustibles fósiles, caeríamos en el contrasentido de utilizar energías que producen el llamado efecto invernadero para recargar vehículos que utilizan energía eléctrica "limpia".

Por ello, Unidas Podemos Miajadas, **SOLICITA** al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Declaración del Ayuntamiento de Miajadas de la Emergencia Climática.

Lo administración pública local declara la Emergencia Climática y adquiere el firme compromiso de poner en marcha programas, acciones y medidas que informen a la ciudadanía y que mejoren en la práctica el entorno de la ciudad, reduciendo la contaminación y favoreciendo hábitos saludables.

2) Medidas concretas a adoptar.

a) Entre las medidas a adoptar para reducir la contaminación proponemos, entre otras, que una vez realizado el correspondiente estudio, y en un plazo razonable que proponemos sea de 12 meses, se instalen puntos de recarga para coches eléctricos, coloquialmente denominadas "electrolineras", en el parking público recientemente puesto en funcionamiento por el Ayuntamiento.

b) Que dichos puntos de recarga sean alimentados con energía eléctrica proveniente de fuentes 100% renovables, comúnmente denominada "energía verde".

c) Que toda la energía eléctrica que utiliza este ayuntamiento sea proveniente de fuentes 100% renovable, incluido el alumbrado público.

d) Que se realice un estudio de eficiencia energética de todas las dependencias municipales. Y que dicho estudio sea obligatorio al ejecutar obras por mantenimiento y de nueva construcción.

e) Que todos los vehículos que se compren, sean vehículos de cero emisiones, híbridos o eléctricos, siempre que sea posible, tal y como se ha empezado a hacer por parte del Ayuntamiento.

3) Trasladar la declaración de Emergencia Climática y el compromiso por la mejora del Medio Ambiente de Miajadas a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.

Solicitando además una mayor inversión en proyectos locales y una dotación en infraestructuras para el desarrollo.

Toma la palabra D. Francisco Sales Marcos Plaza para calificar esta moción como de no necesaria, porque los vehículos eléctricos continúan siendo una minoría en la provincia de Cáceres, y si bien es cierto que su presencia va en aumento en los últimos tiempos, en la actualidad solo hay matriculados en la provincia de dieciocho a veinte vehículos. Unidas Podemos defiende una posición capitalista. El coste de un vehículo eléctrico es superior al vehículo normal. En Miajadas no hay ninguno o puede haber uno, y vamos a hacer un gasto innecesario para un solo vehículo cuyo propietario, además, será pudiente habría que hacer un estudio preliminar y riguroso acerca de los vehículos eléctricos que hay en Miajadas, que yo creo que ninguno. Estamos de acuerdo con parte de la moción, no con esta parte, pero sí en el apartado d) "Que se realice un estudio de eficiencia energética de todas las dependencias municipales. Y que dicho estudio sea obligatorio al ejecutar obras por mantenimiento y de nueva construcción" y el punto e) "Que todos los vehículos que se compren, sean vehículos de cero emisiones, híbridos o eléctricos, siempre que sea posible, tal y como se ha empezado a hacer por parte del Ayuntamiento"; en este caso mejor híbridos, porque estaríamos en el mismo caso que con los eléctricos.

Como no tenemos un estudio preliminar, ni sabemos si hay una emergencia climática en Miajadas ni en base a que estudio se dice eso y que el coste de instalación se estima en 160.000 euros para seis puestos de carga, siendo la obtención de la energía por medio de placas solares sobre la misma estación, nosotros preferimos que en lugar de hacer una "electrolinera" ese importe se destine a ayudas sociales, como puede ser el pago de agua y luz a familias sin recursos económicos, que también es un gasto eléctrico pero del que se van a favorecer familias que estén desfavorecidas económicamente.

El Sr. Alcántara Barbero manifiesta que su grupo, dentro de que el cambio climático necesitaría de una discusión profunda y que las medidas propuestas nos puede gustar más o nos pueden gustar menos, y estando a favor de algunos de los puntos de la moción, aunque algunos de ellos puedan ser matizados, la votaremos a favor.

S.S. interviene para decir que el grupo municipal Socialista también va a votar a favor de la moción. Nadie duda ya que estamos ante un cambio climático a nivel global, no solo en Miajadas, sino a nivel mundial, como lo demuestra el cambio del tiempo que está ocurriendo en todo el mundo. Esta moción, lo que pretende, es una concienciación clara de la ciudadanía, hacerla vez que estamos en esto y que hay que tomar medidas, tanto a nivel nacional, como autonómico y local.

Varias de las medidas propuestas ya están hechas, como la auditoría energética que ya se empezó en el 2.010. A raíz de la presentación de solicitudes de subvención para la eficiencia energética tanto al IDAE como a la Junta de Extremadura, lo primero que hay que hacer es una auditoría energética para saber, con las medidas que íbamos a adoptar, cuánto CO2 íbamos a dejar de tirar a la atmósfera. Y esto ya lo tenemos hecho de todos los edificios públicos y del alumbrado público.

En cuanto a la "electrolinera" no vemos ningún problema. Aunque no debemos ponernos tiempo, puede ser antes o

después de los doce meses, porque hay intención tanto de la Junta de Extremadura como de la propia Diputación Provincial de Cáceres de ofrecer ayudas para que los Ayuntamientos puedan acometer este tipo de instalaciones. Intentaremos acogernos a esas ayudas con el fin de que no sea tan gravoso para las arcas municipales. Incluso, puede ser que la empresa distribuidora de electricidad de la localidad, en poco tiempo, ponga gratuitamente un poste de servicio en algún punto de la localidad, suministrado por energía solar.

De facto, toda la energía que consume Miajadas es prácticamente renovable, porque la empresa distribuidora de energía eléctrica de Miajadas, utiliza casi el 100 por cien de energía renovable ya que procede de la planta de biomasa que produce energía renovable en Miajadas. Esa planta de biomasa lleva la electricidad al centro de transformación que hay en el polígono industrial y esta empresa distribuye la energía por todo Miajadas, incluso hay una parte sobrante que va a la red eléctrica. Nosotros, en nuestro programa electoral, tenemos claro que creemos en la emergencia climática. Vienen incluidas una serie de medidas de estrategia local de economía circular, de minimización de utilización de recursos naturales mediante políticas de prevención y reutilización de residuos mediante una gestión eficiente de los que generamos etc... Incluso, el ayuntamiento de Miajadas participó en el año 2.017, de forma activa, en una ponencia en la Declaración de Sevilla del compromiso de las ciudades por la economía circular. Tenemos un área específica que trabaja sobre estos temas. Decir también que de las ayudas que hemos presentado al IDAE, que todas tienen una aportación municipal del 20%, ya tenemos concedida una por importe de 59.874,80 euros para cambiar las calderas de gasóleo del Colegio Público García Sifneriz, por otras de gas natural. Hemos solicitado otra de rehabilitación energética de todo el Ayuntamiento, que sería en dos actuaciones: una primera para el cambio de todo el envolvente del edificio a fin de que tenga menos pérdida térmica tanto de calor como de frío y otra para el cambio de las instalaciones del aire acondicionado y calefacción así como el cambio de toda la iluminaria del ayuntamiento a LED. Hemos presentado también otra ayuda que ya está concedida, para el cambio de vapor de sodio a LED del alumbrado público, zona de las viviendas de la estación de autobuses y el polígono industrial.

En definitiva, este ayuntamiento es muy positivo y toma medidas de cara a contribuir a ayudar a que este cambio climático sea lo ms lento posible. Las medidas propuestas en la moción unas están ya tomadas y otras se tomarán lo antes posible y por todo lo expuesto, este grupo político apoyará la moción.

Interviene el Sr. García Babiano para responder al representante de Ciudadanos Miajadas que en cuanto al estudio, se pide que se haga un estudio previo. En cuanto a las "electrolineras", los puntos de recarga no son para que carguen en ellos sus vehículos eléctricos los vecinos del pueblo, eso ya lo harán en sus casas; son para que carguen los vehículos de fuera que vienen a Miajadas a hacer algunas gestión o de compras. Si hay una "electrolinera" en Miajadas mes una llamada a propietarios de vehículos para que vengan a nuestra localidad, para hacer compras o de visita, pero saben que aquí pueden cargar sus vehículos. Además, tampoco se dice que vayan a ser gratis. Tendrán que abonar el coste de la electricidad que carguen en sus vehículos, con lo que se puede considerar como una inversión.

Agradece al Partido Popular su apoyo y en cuanto a las medidas propuestas, son las que ellos proponen, pero que están abiertos a cualquier otra sugerencia que puedan mejorarlas, o quitar alguna si se ve que es excesiva. En cuanto a la energía verde, cuanto más gente consume este tipo de energía, más se obliga a las compañías eléctricas a generar este tipo de energía, en detrimento de las contaminantes.

El Sr. Marcos Plaza responde que cree que la moción está mal planteada. Si se hubiese planteado que no iba a tener ningún coste para el Ayuntamiento ni para los ciudadanos, como bien dice el Alcalde en su intervención, no hubiésemos dudado en acompañar a los demás grupos en su apoyo. Nos vamos a abstener porque la moción de Unidas Miajadas es incompleta y no ha sido basada en ningún estudio previo.

El Sr. Alcántara Barbero y el Sr. Díaz Alías declinan intervenir de nuevo.

El Sr. García Babiano responde que él sí ha hecho un estudio previo sobre la instalación de la "electrolinera" en Miajadas. Lo considera como una inversión para el pueblo y que es bueno para todos. La moción habla también de la emergencia climática y si desde vuestro grupo no la veis, pues os abstenéis si lo deseáis. Finaliza su intervención agradeciendo al resto de partidos su apoyo a la moción.

Seguidamente, S.S. somete a votación la moción presentada que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Doce, (Siete de los representantes del Grupo Municipal Socialista, cuatro de los representantes del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal de Unidas por Miajadas).

Votos en Contra: Ninguno

Abstenciones: Uno, del representante de Ciudadanos Miajadas.

Resultando aprobada la moción presentada por doce votos a favor, ninguno en contra y una abstención, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

MOCIÓN Nº 3.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL CRONISTA OFICIAL.-

Justificada la urgencia por el portavoz del grupo proponente D. Martín Alcántara Barbero y apreciada la misma por unanimidad, se pasa a dar lectura íntegra de la moción presentada de la siguiente literalidad:

MOCIÓN INSTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS A LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL CRONISTA OFICIAL

D. MARTÍN ALCÁNTARA BARBERO, actuando en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Miajadas, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación si procede en la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar con fecha 3 de Octubre de 2019, la siguiente moción.

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

El Cronista Oficial, es una figura con gran arraigo y tradición histórica en el municipalismo español, hasta el punto que en nuestra región, un gran número de Ayuntamientos, cuentan con esta importante institución que desarrolla una trascendental tarea tanto de rescate de la memoria colectiva, como de conservación y difusión de nuestra cultura, tradiciones, patrimonio, y por supuesto de nuestra historia. Esa Historia que parece que no tenemos, y que debemos no sólo conocer y estudiar, sino también divulgar para que el pasado no se olvide y ponerla a disposición de todos aquellos que tengan la curiosidad o la necesidad de saber los orígenes de nuestra localidad, así como los diferentes acontecimientos históricos y sociales que se han desarrollado hasta nuestros días y que hacen que Miajadas sea lo que es hoy.

Hace escasas fechas, y tras muchos años de esfuerzo y dedicación, rendimos un merecido homenaje a uno de nuestros personajes más ilustres, D. Saturnino Martín Cerezo, Héroe español por su gesta militar en el sitio de Baler hace ahora 120 años. Tanto los días anteriores, posteriores como el de la propia celebración del evento, se habló mucho de Miajadas y de Historia, y seguro que muchos paisanos nuestros escucharon por primera vez anécdotas y vivencias del personaje, desconocidas hasta ahora.

Al igual que D. Saturnino, no tenemos la más mínima duda que en nuestra localidad existen otros personajes ilustres que hicieron grandes aportaciones a la sociedad, de los que podríamos sentirnos igual de orgullosos y de los que no es justo que estén en el olvido, y no formen parte de nuestros callejeros o nombres de edificios públicos. Por ello, consideramos esencial que Miajadas cuente a la mayor brevedad posible con un Cronista Oficial que realice, coordine y dirija campañas en defensa de nuestros valores históricos, monumentales, y humanos de nuestro pueblo, los rescate, estudie, clasifique, los ponga en valor y sobre todo los difunda y divulgue entre los miajadeses de todas las edades.

En nuestra localidad, tenemos la fortuna de contar con ciudadanos apasionados por la Historia local, que decidieron asociarse y constituir la "Sociedad Histórica Villa de Miajadas", siendo, desde su creación, una asociación que ha cumplido sus fines con creces. Colaborando de forma activa en esa recuperación y divulgación de acontecimientos y personajes históricos de nuestro municipio. Considerando por tanto, que debe ser dicha asociación, al cumplir sobradamente con los requisitos y fines que debe reunir el Cronista Oficial, quien proponga al Ayuntamiento la persona o personas que mejor puedan cumplir con sus objetivos.

Es por ello que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Miajadas sometemos al Pleno Corporativo el siguiente;

ACUERDO A ADOPTAR

1.- Aprobar la creación de la figura del Cronista Oficial que deberá ser nombrado entre la persona o personas que proponga al Pleno del Ayuntamiento la "Sociedad Histórica Villa de Miajadas".

2.- Que una vez nombrado, se consigne anualmente una partida en los Presupuestos del Ayuntamiento para colaborar con las tareas encomendadas al Cronista.

En Miajadas a 1 de Octubre de 2019.- Fdo: Martín Alcántara Barbero.- Portavoz del Grupo Popular

D. Francisco Sales Marcos Plaza manifiesta que le ha parecido bien el homenaje que se rindió hace unos días a D. Saturnino Martín Cerezo, pero no está de acuerdo con que sea la Sociedad Histórica de Miajadas la que proponga al Ayuntamiento la persona de cronista oficial. Esta decisión debe ser tomada por el Ayuntamiento consensuada entre todos los grupos políticos. Si se hubiese planteado así, él estaría de acuerdo con la moción, pero en este caso no puede votarla a favor.

D. Leopoldo García Babiano manifiesta que su grupo no ve necesario en estos momentos la figura del cronista, y posiblemente puede ser por la labor que está haciendo la Sociedad Histórica villa de Miajadas. Como ha dicho el representante de Ciudadanos, tampoco nos parece bien que sea esta Sociedad la que proponga a la persona. Eso debe decidirlo una comisión, aprobando unas bases con los requisitos que debe cumplir esta figura. El cronista es una persona que se dedica a esta labor de forma altruista, porque le gusta, y en honor al trabajo que realiza, se le nombra Cronista Oficial. Por esas razones, no lo consideramos necesarios y nos vamos a abstener.

D. Antonio Díaz Alías manifiesta el voto en contra de su grupo porque consideran que no es un tema tan urgente. Puede ser un tema interesante, pero debe ser debatido previamente entre todos. El Cronista debe ser una persona elegida

por unanimidad, por consenso y es el Ayuntamiento el que debe decidir cómo se elige, el perfil que debe tener, aprobar una convocatoria pública, su forma de elección, etc... Creemos que esto no es tan urgente como para aprobarlo de la forma que propone el Partido Popular. Como bien dice el Sr. García Babiano, ver si es interesante, urgente y necesario crear esa figura en Miajadas y si lo consideramos así, ponernos a trabajar sobre ello.

El Sr. Alcántara Barbero responde al Sr. García Babiano que había manifestado que esa labor la estaba haciendo la Sociedad Histórica, que por eso tal vez no hacía falta la figura del cronista, pero no porque ese trabajo lo haga la Sociedad Histórica quiere decir que se esté haciendo bien. La Sociedad Histórica está haciendo una labor que realmente no tiene porqué asumirla, porque es labor del Cronista. Hay que separar el trabajo de la Sociedad Histórica con el trabajo del Cronista Oficial.

En cuanto a la asignación presupuestaria de la que hablamos en la moción no es para que cobre el cronista, sino para que pueda hacer su trabajo de investigación, que sí que conlleva asociado unos gastos importantes de búsqueda y desplazamientos.

Interviene en una segunda ronda de intervenciones el Sr. Marcos Plaza para responder que la idea le ha parecido bien aunque la ejecución considera que no es la correcta. Si al final no se crea la figura del Cronista Oficial, sería conveniente aumentar la asignación que recibe la Sociedad Histórica Villa de Miajadas, reconociéndoles ese trabajo que están realizando. Por todo ello, estando de acuerdo con la idea pero no con que sea la Sociedad Histórica quien proponga a la persona que ha de ocupar ese cargo, nos vamos a abstener.

Toma la palabra el Sr. García Babiano para reiterarse en su intervención anterior.

Toma la palabra el Sr. Díaz Alías para manifestar que la Sociedad Histórica de la Villa de Miajadas está haciendo un trabajo excelente, que son gente que están ahí sin buscar ninguna contraprestación económica para ellos, que lo hacen altruistamente y porque les gusta, por recuperar la historia de Miajadas, e independientemente de que existe o no el Cronista, ellos lo van a seguir haciendo su labor, y por ello, el ayuntamiento se lo reconoce y les concede una subvención nominativa importante, para que puedan hacer frente a parte de los gastos que tienen. Pero eso no tiene nada que ver con que consideremos que la figura del cronista debe ser a través de una convocatoria pública y consensuada por todos los grupos políticos de la Corporación municipal.

Por último interviene el Sr. Alcántara Barbero para pedir que sea lo más pronto que tarde la elección del Cronista Oficial, sea cual sea la forma de elección.

Seguidamente, S.S. somete a votación la moción presentada que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Cuatro, de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Votos en Contra: siete, de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Abstenciones: dos, de los representantes de Ciudadanos Miajadas y Unidas Miajadas.

Resultando desestimada la moción presentada por cuatro votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En el turno de ruegos y preguntas comienza el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Miajadas, que formula la siguiente pregunta:

A LA ATENCION ILMO. ALCALDE DE MIAJADAS.

D. Francisco de Sales Marcos Plaza, como Portavoz del Grupo Municipal De Ciudadanos del Ayuntamiento de Miajadas y haciendo uso de las atribuciones que me confiere y a! amparo del artículo 97.7 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante el próximo Pleno del día 3 de Octubre del 2019, para su contestación las siguiente pregunta

En el pasado pleno el grupo municipal PSOE rechazo la moción, o como nuestro Alcalde denomina vulgarmente este acto " vamos a tumbar su moción", presentada por Ciudadanos consistente en la bajada gradual del IBI en Miajadas, argumentando que suponía una disminución de los ingresos por impuestos directos de 32.750 cada año, que no era una propuesta seria, era populista y no indicábamos donde se debe reducir el gasto para la viabilidad de esta moción.

Cierto que nuestra propuesta va dirigida a la disminución de la presión fiscal que sufre el pueblo, aunque nuestro Alcalde nos tilde de populistas. Es curioso que nuestro ayuntamiento que está acostumbrado durante años a realizar una política basada en la locución "Pan y circo", ocultando hechos controvertidos, dando entretenimiento de baja calidad a precios altos. Un ejemplo reciente ha sido la actuación en la Feria de Agosto de los Chunguitos, que supuso un gasto de 7.260 euros, que en vez de un directo se trasformó en un Playback muy caro para las arcas públicas. Estos son los gastos prescindibles para que se pueda realizar una disminución del IBI.

Ciudadanos, como partido serio, y siguiendo los consejos de nuestro gobierno local irá indicando durante

esta legislatura de que partidas se debe dejar de gastar.

Preguntamos al Gobierno que nos explique por qué se realizó una actuación en Playback y con un caché propio de un directo, y si se ha realizado un incumplimiento del contrato por parte del grupo; y si es así por qué no se ha remitido a los servicios jurídicos para que se le dé una solución acordada con el representante del grupo para la reducción de ese coste, que supone un gasto innecesario para todos os ciudadanos de Miajadas.

D. Francisco de Sales Marcos Plaza.- Portavoz/Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos en Miajadas.- En Miajadas a 1 de Octubre del 2.019.- Firmado. Rubricado.

R.- Si por algo se caracteriza la oferta cultural y festiva de Miajadas, es por la realización de eventos y la programación de numerosas actividades gratuitas o a bajo precio para los vecinos. El caché de los artistas depende de numerosos factores, principalmente, la demanda del público.

Atendiendo a lo referido en la resolución de 20 de mayo de 2.019, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2.019, de los 7.260 euros de gasto total de la actuación, el 70% viene subvencionado por dicha resolución, es decir, 5.082 euros. El coste total para el Ayuntamiento de este espectáculo ha sido de 2.178 euros. La actuación, en ningún caso ha sido de playback. Era un concierto con voz en directo y música secuenciada, gratuito y al que asistieron unas 4.000 ó 5.000 personas. Entendemos que para Vd. sea un gasto prescindible, pero este Equipo de Gobierno no tiene pensado quitar el concierto que se celebra tradicionalmente tras los fuegos artificiales del último día de ferias.

Seguidamente el Sr. Marcos Plaza formula el siguiente ruego:

A LA ATENCIÓN ILMO. ALCALDE DE MIAJADAS.

D. Francisco de Sales Marcos Plaza, como Portavoz del Grupo Municipal De Ciudadanos del Ayuntamiento de Miajadas y haciendo uso de las atribuciones que me confiere y al amparo del artículo 97.6 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en relación con el artículo 56,2 de la Ley de bases de régimen Local, formula para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del día 3 de Octubre del 2019, el siguiente ruego:

Desde nuestro grupo se realizó pregunta en Pleno relacionada con la Inspección realizada por los Servicios Farmacéuticos del centro de Salud a la piscina municipal, en la cual se describe que en libro de autocontrol de la piscina de adultos en la página del día 24 de Agosto del 2019 aparece "clausura de la piscina por la presencia de excrementos en forma de heces. Hora de cierre: 19:20". Se abrió el Domingo por la tarde sin precisar hora y sin estar recogido en el libro de autocontrol.

El responsable no cumplimentó el anexo V del Decreto regulador de las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de la Comunidad de Extremadura.

No existió comunicación por parte del responsable, el concejal de Deportes, a la autoridad sanitaria.

Desde el Ayuntamiento se nos contestó que no realizaron la cumplimentación del anexo V porque el responsable de la piscina se encontraba de vacaciones, el cual se remitió con posterioridad.

Pero no nos dan una explicación de por qué no se comunicó esta incidencia a la Autoridad Sanitaria. Consideramos desde nuestro grupo Ciudadanos que los hechos ocurridos no se pueden tratar de una forma banal, como nos trasmite nuestro alcalde en su respuesta, ya que esta situación supuso un riesgo para la salud pública y requiere un tratamiento más serio por parte del gobierno local.

Por este motivo " Rogamos la convocatoria con urgencia de la Comisión de deportes", para que el Concejal Jesús Sánchez Rollizo nos explique esta incidencia y por qué no realizó el protocolo establecido para estas situaciones. Creemos que el desconocimiento de la ley no le exime de su cumplimiento y de asumir su responsabilidad política por inacción.

D. Francisco de Sales Marcos Plaza.- Portavoz/Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos en Miajadas.- En Miajadas, a 1 de Octubre del 2.019.- Firmado.- Rubricado.

A continuación interviene el portavoz de Unidas Podemos por Miajadas D. Juan Leopoldo García Babiano, quien formula las siguientes preguntas:

- 1.- El pasado mes de junio, y dos o tres días después de haberse realizado la toma de posesión de la Corporación Municipal, se solicitó por parte del ayuntamiento la documentación justificativa de la asignación económica anual. Realizada dicha justificación por este grupo político, hemos intentado que se nos informe si dicha justificación también la han entregado los demás grupos políticos del Ayuntamiento, sin haber obtenido una respuesta afirmativa o negativa hasta el momento. Por esta razón le preguntamos,

¿Han presentado los otros dos grupos políticos la documentación justificativa de la asignación anual recibida en el año 2018?

Si la respuesta es afirmativa, ¿dónde puede examinarse dicha documentación?

De ser negativa la respuesta, ¿se les va a dar nuevo plazo a los grupos políticos que no lo han cumplido para que lo subsanen?

R.- Se procede conforme a lo establecido en el art. 73.3 de la Ley 7785, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local.

2. El Plan de Juventud en el que se está trabajando tiene realizado un borrador sobre los resultados, pero desconocemos cuales han sido las conclusiones, recomendaciones y propuestas. ¿Cuándo vamos a poder ver los resultados del estudio sobre los que se elaboraría el Plan de Juventud en nuestra localidad?

R.- En los próximos días se entregará a los partidos políticos los resultados del trabajo de realización de encuestas y actividades dirigidas a la juventud de Miajadas.

3.- Hemos comprobado que en la pasada temporada de verano el ayuntamiento colocó sombra en dos zonas de la localidad, ¿podrían decirnos los criterios seguidos para colocar sombra sólo en los sitios elegidos, y no ampliarlo?

R.- Se han seguido criterios económicos y técnicos.

4.- Se ha realizado una encuesta para saber las necesidades de la ciudadanía en cuanto a estudios a impartir en la Universidad Popular, ¿tienen ya los resultados de la misma? ¿Cuáles han sido los cursos incorporados a la oferta formativa? ¿Cuáles de los propuestos no se han incorporado y por qué?

R.- Tras la realización de la encuesta, el área técnica de la Universidad Popular y de Educación valoró que la mayoría de las propuestas de cursos y formaciones que se recogían ya se realizaban y ofertaban por la Universidad Popular, o desde el área de deportes del Ayuntamiento de Miajadas o por iniciativa privada.

Se está trabajando por el área para poder ofertar cursos que tienen una menor demanda, pero que pueden resultar muy positivas al ser formaciones homologadas y para mejorar la empleabilidad de los participantes.

5.- El pasado 07 de mayo se anunció por parte de rtvmiajadas, de la edición por parte del Ayuntamiento de una Guía de Servicios Sociales, tanto en la web como en papel, ¿por qué aún no se ha publicado dicha guía en papel? ¿por qué es tan difícil encontrarla en la página web del ayuntamiento?

R.- La guía está editada e impresa. Estamos a la espera del consentimiento de la protección de datos de una entidad privada que aparece en la misma, para comenzar su reparto y distribución.

6.- La situación de falta de personal sanitario en el Centro de Salud es una enfermedad crónica de Miajadas. La ciudadanía lleva tiempo esperando a que esta situación cambie, y los distintos partidos políticos hacemos continuas preguntas y mociones para interesarnos por el tema, pero los resultados son siempre los mismos: que si se va a reunir el Consejo de Salud de Zona, que si nos vamos a reunir con el Coordinador del Centro de Salud... ¿no creen que es necesario cortar por lo sano, y proponer otro tratamiento a esta enfermedad? ¿no creen conveniente realizar, por ejemplo, una movilización ante la consejería correspondiente exigiendo una solución al problema? ¿o ahora que se presentan elecciones, hacerla ante la Delegación del Gobierno?

R.- La actitud de este Equipo de Gobierno y este Presidente va a ser la de seguir reivindicando ante la Consejería de Sanidad los mejores servicios para nuestro Centro de Salud y poner en su conocimiento las deficiencias para que sean corregidas por antes posible.

7. ¿Es cierta la noticia de que a principios de curso había más niñas y niños para utilizar el transporte escolar, que plazas ofertadas? ¿Es cierto que algunas niñas y niños se quedaron sin poder utilizar este servicio público?

De ser afirmativas las respuestas, ¿cómo hacen el estudio de necesidad para contratar el servicio, y qué medidas van a tomar para que este hecho no vuelva a producirse?

R.- El Ayuntamiento de Miajadas no cuenta con un servicio de transporte escolar, cuenta con un servicio de transporte colectivo urbano, adjudicado a una empresa, donde una de las rutas o trayectos va a los centros escolares. Al comienzo de todos los cursos escolares se producen problemas lógicos hasta que se adapta el número de usuarios de cada parada con los horarios y los trayectos que presta el autobús. Actualmente el servicio se presta con total normalidad.

8. El acuerdo corporativo de fecha 04.12.2018, presentado como Moción al Pleno por este grupo político, y apoyado por unanimidad, contenía los siguientes acuerdos:

a) Que el Ayuntamiento de Miajadas recupere la organización y gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

b) Que se negocie con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales los fondos necesarios para la financiación de este servicio con la actualización de los importes por hora concedidos y la concesión de subvenciones más acordes con los gastos generales de la prestación del servicio.

c) En el supuesto de no ser financiado el servicio por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en su totalidad, que se asuma por parte de este Ayuntamiento la diferencia entre el coste de la hora subvencionada y su coste real y cumplir así con su responsabilidad pública de construir un Sistema de Servicios Sociales Públicos.

d) Que el Ayuntamiento de Miajadas, cumpla con el acuerdo llegado en la mesa de negociación con los trabajadores y anunciado en Pleno de mejorar las condiciones de todas las personas Auxiliares de Ayuda a Domicilio equiparando su sueldo y el tiempo de descanso al del resto de trabajadores del Ayuntamiento de Miajadas.

e) Instar al Gobierno Central a anular los recortes adoptados en materia de dependencia al objeto de recuperar los niveles de financiación que se estaban destinando a este ámbito e impedir que la calidad de un servicio social tan esencial como es el de Ayuda a Domicilio se siga deteriorando en lo sucesivo.

¿En qué grado de consecución se encuentran cada uno de los acuerdos mencionados?

R.- Como Vd. bien dice, la moción a que hace referencia es de diciembre de 2.018. Después de esa fecha se han celebrado unas elecciones municipales donde los distintos partidos políticos presentaron sus propuestas. El Partido Socialista Obrero Español de Miajadas, concurrió a esas elecciones con un programa electoral que fue refrendado por la mayoría de los ciudadanos. Ese es nuestro principal compromiso con los vecinos, el cumplimiento de nuestro programa electoral.

En el Pleno a que hace referencia indiqué que este ayuntamiento recuperaría la organización y gestión de este servicio cuando consiga la financiación necesaria que permita una gestión óptima del servicio y unas condiciones laborales dignas para los trabajadores que la ejecuten.

En cuanto a las condiciones laborales de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio dependientes de este Ayuntamiento, en el último contrato ya se mejoraron dichas condiciones y se accedió a sus reivindicaciones de tiempo de descanso.

9. La concesión de instalación del kiosco-bar en la Plaza de España ha llegado a su fin, ¿se va a proceder a su desmontaje? Y de ser así, ¿para cuándo? ¿Tienen pensado otra utilización para el lugar que ocupa dicho kiosco-bar?

R.- Sí. Se procederá a su desmontaje y se retirará próximamente y el lugar se quedará como un espacio más de la Plaza de España.

10. El servicio de barra de bar para la Caseta Municipal de las ferias y fiestas lo hará la misma empresa durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, ¿por qué razón se ha realizado la contratación para tanto tiempo? ¿No hubiera sido mejor realizarlo año a año, para así poder dar opción a otras empresas?

R.- Precisamente se hace una oferta de cuatro años para que los empresarios que están interesados en su contratación puedan valorar los rendimientos de los años en los que la feria coincide con el fin de semana con los años en que coincide en días laborales. En un ciclo de cuatro años, puede compensar ingresos de una feria en fin de semana con otra celebrada entre semana. Si la adjudicación fuera por menor tiempo, tendríamos muchos empresarios interesados en la contratación si la feria se celebra en fin de semana y ninguno cuando coincide, como por ejemplo el próximo año, en lunes, martes y miércoles, que además ya ha ocurrido con anterioridad.

A continuación, el Sr. García Babiano formula los siguientes ruegos:

1.- Rogamos se haga la corriente evaluación de riesgos en el paso de peatones de la calle Federico García Lorca, el que une la calle Real con la Avenida de Trujillo, dados los números incidentes entre vehículos y peatones que ocurren en dicho pase de cebra (pequeños atropellos, sustos, frenazos ...) antes de que tengamos que lamentar algún accidente.

2.- Rogamos se dé una solución integral a los baches existentes en la calle Real y Avenida Cruz de los Pajares y de paso los que van a aparecer en la Avenida de Trujillo.

3.- Rogamos se haga un estudio técnico que avale la necesidad de talar los árboles y no se haga de manera aleatoria, como creemos que se hace hasta ahora.

4.- Siguiendo con la moción que hemos presentado sobre la emergencia climática, nos ha sorprendido que el día 6 en concreto por parte del Ayuntamiento no se hiciera ninguna mención a dicho acto del acuerdo mundial por la emergencia climática.

5.- Volvemos a rogar lo de las botellas de plástico en los plenos, las bolsas de plástico en eventos públicos y todas esas cosas.

A continuación, el portavoz del Grupo Municipal Popular D. Martín Alcántara Barbero, formula las siguientes preguntas:

1.- En el Pleno celebrado el pasado día 5 de Septiembre de 2019, el grupo Popular le preguntó por las acciones llevadas a cabo para controlar y evitar las ventas de productos no permitidos en los paradores, a lo que nos respondió, que se realizan los controles por la Policía Local y se tramitan las denuncias oportunas. ¿Cuántas denuncias se han tramitado por este asunto?

R.- Se han tramitado siete denuncias.

2.- Ante la petición realizada al Ayuntamiento por algunos propietarios de naves y terrenos paralelos al vial de motocross para poder transitar por el mismo con maquinaria agrícola. ¿Se han planteado en algún momento retirar la prohibición de circulación de este tipo de maquinaria por esta vía?

R.- Aunque los vecinos de las naves del vial del motocross nunca han tenido problemas para el acceso a sus naves, se estudiará con la Policía Local para que la habilitación de su paso quede reflejado en las señales.

3.- En el pasado Pleno, el Grupo Popular hizo el ruego de que los profesores contratados para impartir los diferentes cursos de la Universidad popular, fueran de Miajadas. Hemos tenido conocimiento de la contratación de varios de ellos. ¿Son todos los contratados hasta la fecha de nuestra localidad?

R.- No, debido a que las plazas se ofertan en extremaduratrabaja. El Sexpe publicita las ofertas de empleo en su plataforma, donde cualquier ciudadano puede optar a las mismas. Este procedimiento es obligatorio para las plazas ofertadas a cargo de fondos propios del Ayuntamiento, como es el caso de los profesores de la Universidad Popular, no así para aquellas plazas a cargo de otros planes de empleo.

4.- Nos siguen llegando multitud de quejas de vecinos y empresarios por el lamentable estado de limpieza y mantenimiento en el que se encuentran muchas calles del polígono Industrial. ¿Qué medidas tienen pensado adoptar para que mejore la limpieza en nuestro polígono?

R.- Se ha realizado un desbroce integral de todas las zonas verdes y esta misma semana se ha comenzado con la eliminación de hierbas en Acerados y vías. Estudiaremos derivar operarios la próxima semana para realizar las tareas de barrido y limpieza viaria.

5.- ¿Se ha ensanchado la carretera del casar en las obras acometidas por la Junta de Extremadura?

R.- Se ha ensanchado lo que permite el firme, unos 30 cms. aproximadamente en toda la calzada.

6.- Ante el gran número de baches existentes tanto en la Avenida de Trujillo como en la C/ Real. ¿Se tiene pensado por el equipo de gobierno acometer un plan para su reparación?

R.- Las reparaciones están programadas para este mes.

No se formulan ruegos por el Sr. Alcántara Barbero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. presidente clausura el acto siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, doy fe.